



SEGUNDO AVISO DE REMATE

PROCESO DE VENTA DIRECTA DE BIENES EN DESUSO No. 02 DE 2021  
PROPIEDAD DE LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL DE SAN MARCOS  
SUCRE E.S.E

La E.S.E Hospital Regional de II Nivel de San Marcos Sucre, informa que la entidad ha decidido adelantar un proceso de baja de bienes muebles que están en desuso porque no se requieren para cumplir con la labor misional encomendada, no están cumpliendo función alguna y adicionalmente requieren un mantenimiento que resulta oneroso para la ESE y que por lo anterior está interesado en vender al mejor postor, dichos bienes inservibles o no necesarios para la institución, tales como:

MUEBLES Y ENSERES

ITEM	PLACA INVENTARIO	NOMBRE DEL BIEN	CANTIDAD	UBICACIÓN	VALOR MINIMO DE VENTA
1	323	Archivador Madera de Gavetas	1	Contabilidad	7.000
2	UOF000200	Autoclave American Esterilizer	1	Sala de Esterilizacion	42.000
3	UOF000193	Autoclave Matachana	1	Sala de Esterilizacion	42.000
4	AF0000742	Bascula de Piso	1	Pediatría	7.000
5	AF0001424	Bascula de Piso	1	Consulta externa	7.000
6	487	Bascula Detecto Hierro	1	Quirurgica	7.000
7	NT	Bascula ICM - ACS-A9	1	Sala de partos	7.000
8	550	Bicicleta Estatica	1	Fisioterapia	17.500
9	NT	BOMBA DE INFUSION	1	Taller	7.000
10	NT	BOMBA DE INFUSION	1	Taller	7.000
11	NT	BOMBA DE INFUSION	1	Taller	7.000
12	AF0000984	BOMBA DE INFUSION	1	Taller	175.000
13	AF0000713	Bomba de Infusion BodyGuard	1	Ambulancia	17.500
14	AF0000714	Bomba de Infusion Medifusion DI-2000	1	Cirurgia	8.750
15	AF0000714	Bomba de Infusion Nipro Surefusion	1	Maternidad	17.500
16	306	Cabina Bioseguridad/Camara de Flujo AIRR 100 CF/V	1	Laboratorio	17.500
17	NT	Cama con Tablas	9	Hospitalizacion	472.500
18	139	Cama de madera sencilla	1	N/R	23.100
19	161	Cama de madera sencilla	1	N/R	23.100
20	140	Cama de madera sencilla	1	N/R	23.100
21	526	Cama Hospitalaria	1	N/R	24.500
22	523	Cama Hospitalaria	1	N/R	24.500
23	404	Cama Hospitalaria	1	N/R	24.500
24	406	Cama Hospitalaria	1	N/R	24.500
25	495	Cama hospitalaria	1	N/R	24.500
26	491	Cama Hospitalaria	1	N/R	24.500
27	500	Cama hospitalaria	1	N/R	24.500
28	501	Cama hospitalaria	1	N/R	24.500
29	505	Cama hospitalaria	1	N/R	24.500
30	510	Cama sencilla de madera	1	N/R	23.100
31	512	Cama sencilla de madera	1	N/R	23.100
32	712	Cama sencilla de madera	1	N/R	23.100
33	S/P	Cama sencilla de madera	1	N/R	23.100
34	AF0000956	Camilla de Parto	1	Urgencia	70.000
35	AF0000819	Camilla de Sala de Parto BENQ	1	Sala de partos	42.000
36	S/P	Camillas	16	Urgencia-Hospitalizacion	392.000
37	507	Closet de Madera de 3 Gavetas	1	Pension #4	7.000
38	AF0000434	CONCENTRADOR	1	Taller	42.000
39	244	Congelador para Almacenar Plasma	1	Laboratorio	7.000
40	S/P	Cunas	4	Sala de Neonatos	35.000
41	397	Defibrilador Zoll-M - S/# T02635397	1	Sala especial	87.500
42	AF0001032	ELECTROBISTURI	1	Taller	91.000



43	345	Equipo de Rayos X Portatil Polymobil III	1	Rayos X	10.500
44	976	Escritorio en Madera	1	Auditoria medica	10.500
45	AF0000892/ AF0000893	Estufa a Gas de 4 Fogones	2	Servicio de alimentacion	10.500
46	AF0000506	Fax Panasonic KT-FT501	1	Facturacion	8.750
47	AF0000272	Fax Panasonic KT-FT981	1	Remisiones	12.250
48	AF0001460	Folderama Metalico de 5 Entrepafios	1	Presupuesto	26.250
49	NT	GLUCOMETRO	1	Taller	26.250
50	NT	GLUCOMETRO	1	Taller	8.750
51	NT	GLUCOMETRO	1	Taller	8.750
52	NT	GLUCOMETRO	1	Taller	8.750
53	309	Horno Esterilizacion Ref. HE-180	1	Laboratorio	8.750
54	941	Impresora Epson LX-300 - S/# NUGY147699	1	Laboratorio	8.750
55	S/P	Impresora HP Laser Jet	1	Facturacion	10.500
56	359	Impresora HP Laser Jet Multifuncional	1	Trabajo social	10.500
57	272	Impresora HP ML1132	1	Pagaduria	10.500
58	AF0001113	INCUBADORA	1	Taller	42.000
59	448	Incubadora con Mueble David Medical YP- 970	1	Sala de Neonatos	42.000
60	449	Incubadora con Mueble David Medical YP- 970	1	Sala de Neonatos	42.000
61	AF0000797	INCUBADORA DE TRANSPORTE	1	Taller	42.000
62	970	Incubadora Infantil Atom V-80	1	Sala de Neonatos	42.000
63	AF000433	Lampara Cuello de Cisne	1	Sala de partos	7.000
64	NT	MANTA TERMICA	1	Taller	700
65	NT	MANTA TERMICA	1	Taller	700
66	NT	MANTA TERMICA	1	Taller	700
67	AF0000956	Maquina de Anestesia Ohmeda 7810	1	Cirugia	87.500
68	AF0001021	Maquina Mindary Wato EX-20	1	Cirugia	22.750
69	748	Mesa Auxiliar	1	Cirugia	5.250
70	987	Mesa de Cirugia	1	Cirugia	112.000
71	AF0001747	Mesa de Noche HB	2	Pension	10.500
72	1192	Mesa de Parto	1	Sala de partos	45.500
73	AF0000453	Mesa Metalica Color Verde	1	Cirugia	5.250
74	AF0000957	MONITOR DE SIGNOS VITALES	1	Taller	6.650
75	425	Negatoscopio	2	Rayos X	7.000
76	AF0000909	NEGATOSCOPIO	1	Taller	3.500
77	920	Nevera Samsung 520 Litros Congelador	1	Servicio de alimentacion	3.500
78	AF0001692/ 1693	Nocheros Plasticos	4	Hospitalizacion	2.800
79	AF0000921	Pesa Bebe ACS-20B-YE Electronica	1	Cirugia	5.250
80	AF0001609	Pesa Bebe Lille ZZDPP302	1	Sala de partos	5.250
81	UOF000198	Refrigerador Banco de Sangre	1	Laboratorio	66.500
82	221	Refrigerador Revco - REB 1204 A	1	Laboratorio	66.500
83	AF0000479	Silla de Ruedas	1	Maternidad	8.750
84	AF0001100	Silla de Ruedas	2	Urgencia	17.500
85	AF0000343	Silla en Madera Tapizada en Cordoban	1	Consultorio Urologia	5.600
86	AF000049	Silla Ergonomica	1	Consultorio Ortopedia	5.600
87	AF0000207	Sillon para Masaje	1	Laboratorio	5.600
88	AF0000446	Succionador SXT-5A	1	Cirugia	8.750
89	AF0000840	Succionador SXT-5A	1	Sala de partos	8.750
90	NT	TENS	1	Taller	10.500
91	NT	TENS	1	Taller	10.500
92	AF0000525	ULTRASONIDO	1	Taller	5.600
93	AF0001490	Ventilador de Pared	2	Archivo	17.500
94	AF0001593	Ventilador de Techo	1	Control interno	8.750
95	AF0001491	Ventilador de Techo	1	Medicina interna	8.750
96	S/P	Ventilador de Techo	3	Maternidad	26.250
97	AF0000489	VENTILADOR MECANICO	1	Taller	49.000
98	AF0001776	Ventilador Samuray de Pie	1	Medicina interna	8.750
99	AF0000685	Vitrina Metálica	1	Maternidad	7.000
100	970	Vitrina Metálica de 4 Puestos	1	Consultorio Oftalmologia	7.000
			TOTAL		3.097.150



### **CRONOGRAMA DEL PROCESO**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA Y HORA</b>	<b>LUGAR</b>
Publicación del Aviso del proceso	Viernes 19 de febrero de 2021	Cartelera del Hospital y pagina web del Hospital Regional de II Nivel de San Marcos Sucre <a href="http://www.esehospitalregionalsanmarcos.gov.co">www.esehospitalregionalsanmarcos.gov.co</a>
Fecha de visita o inspección de los bienes a enajenar	23 de febrero, o el 02 de marzo, o el 09 de marzo de 2021 Hora: desde las 09:00 AM a las 04:00 PM de cada día	Instalaciones del Sala de Conferencias del Hospital Regional de II Nivel de San Marcos Sucre ubicada en la Calle 22 A Nro. 20-22, San Marcos Sucre
Fecha y hora límite para presentar propuestas <u>Ubicación de la Urna para recepción de propuestas</u>	Miércoles 19 de marzo de 2021 hasta las 02:30 PM	Sala de Conferencias del Hospital Regional de II Nivel de San Marcos Sucre
Audiencia de apertura de los sobres de las ofertas y verificación de requisitos habilitantes	Miércoles 19 de marzo de 2021 a las 02:30 PM	Sala de Conferencias del Hospital Regional de II Nivel de San Marcos Sucre
Subasta publica de remate	Miércoles 19 de marzo de 2021 a las 03:00 PM	Sala de Conferencias del Hospital Regional de II Nivel de San Marcos Sucre
Publicación informe acta del comité de Remate recomendando al adjudicación del proceso	Martes 23 de marzo de 2021	Cartelera del Hospital y pagina web del Hospital Regional de II Nivel de San Marcos Sucre <a href="http://www.esehospitalregionalsanmarcos.gov.co">www.esehospitalregionalsanmarcos.gov.co</a>
Publicación del acto administrativo de adjudicación	Martes 23 de marzo de 2021	Cartelera del Hospital y pagina web del Hospital Regional de II Nivel de San Marcos Sucre <a href="http://www.esehospitalregionalsanmarcos.gov.co">www.esehospitalregionalsanmarcos.gov.co</a>

### **Documentos Requeridos para el Remate:**

- **Persona Natural:** Fotocopia de la cédula de ciudadanía, Certificado vigente de carencia de antecedentes disciplinarios por Procuraduría, Certificado de responsabilidad fiscal vigente expedido por la Contraloría, RUT, Fotocopia del depósito realizado en tesorería por el 10% del valor base de postura del total del lote.
- **Persona Jurídica Públicas o Privadas:** Certificado reciente de cámara de comercio no superior a 90 días o acto de creación y representación legal si se trata de persona jurídica pública, fotocopia de la cedula del representante legal, Certificado vigente de carencia de antecedentes disciplinarios por Procuraduría, Certificado de responsabilidad fiscal vigente expedido por la Contraloría, RUT, Fotocopia del depósito realizado en la tesorería del Hospital por valor del 10% sobre el valor base de postura del total del lote.

### **CONDICIONES Y OBLIGACIONES**

1. El valor de la oferta no debe ser inferior al precio mínimo de la venta establecido para cada grupo, que lo integran varios activos.
2. La propuesta, en sobre cerrado, debe ser entregada dentro del plazo establecido y se debe acompañar con el recibo de caja del depósito en las cajas de pago del Hospital Regional de II Nivel de San Marcos Sucre, correspondiente como mínimo al diez por ciento (10 %) del valor mínimo de venta del valor base del remate y debe entregarse en la oficina Jurídica del Hospital Regional de II Nivel de San Marcos Sucre.
3. La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la sala de conferencias del Hospital, para lo cual se suscribirá un acta por parte de los asistentes, dentro de la misma se consignará el valor ofertado por cada una de las personas que presentaron oferta.
- 4. No se tendrán en cuenta las ofertas que se encuentren por debajo del valor mínimo establecido para los bienes incluidos en el presente proceso.**
5. El comité encargado de analizar las propuestas, previo estudio de las mismas, solicitará en forma conjunta a los proponentes, la presentación de contrapropuestas, en forma escrita, dentro de la misma audiencia de subasta, cuando se presenten propuestas de igual valor.
6. la adjudicación de la convocatoria se hará de manera total sobre el lotes del presente proceso.
7. La adjudicación de los bienes se efectuará al proponente que presente la oferta con el precio más favorable (mayor valor ofertado) para la ESE, a quien se le comunicará por escrito, debiendo al recibo de esta y dentro de los Tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de la aceptación de la propuesta, efectuar la cancelación del valor restante ofrecido en la cuenta bancaria antes indicada.
8. El comprador asumirá los gastos de propiedad del vehículo y el Hospital, entregará el formulario único nacional firmado por el Hospital y el comprador con los soportes respectivos.
9. Para el retiro de la totalidad de los bienes objeto de venta, el oferente favorecido contará con un plazo máximo de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación, **a su costa realizará el retiro y transporte de cada uno de ellos.** La ESE no responderá por el personal y el medio de transporte que requiera esta para realizar esta labor. El oferente favorecido deberá mantener indemne al Hospital Regional de II Nivel de San Marcos Sucre por los daños y perjuicios ocasionados a terceros derivados de la ejecución del contrato de compraventa.
- 10. El Hospital Hospital Regional de II Nivel de San Marcos Sucre ESE no responderá por los daños o vicios ocultos de los elementos que se rematan, se subastan en el estado y sitio que se encuentran y en la forma como han sido observados; de igual manera no se ofrece garantía alguna (ni expresa ni implícita) sobre la calidad, buen funcionamiento, idoneidad, cualidad, aptitud, capacidad o competencia de los bienes.**
- 11. En ningún caso el Hospital reconocerá la indemnización alguna por los daños o perjuicios sufridos por el comprador, ocasionados directamente por su acción y omisión durante todo el proceso de venta directa.**



12. En caso que el proponente a quien se le adjudicó, no se presente en el término señalado a la comunicación o no realizare el pago del valor restante dentro del término establecido, se podrá adjudicar a quien se encuentre en segundo (2) lugar y así sucesivamente.

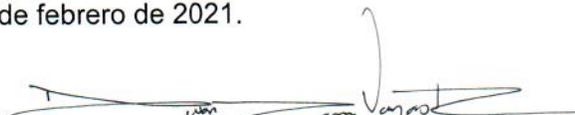
13. Son causales de declaratoria de desierta: a. Cuando no se presente ninguna oferta para el proceso de selección, b. Cuando el valor ofrecido por el único oferente sea inferior al valor base fijado para el presente proceso, c. Las demás situaciones que impidan al Hospital la escogencia de un comprador.

**EN LA PROPUESTA SE DEBE MANIFESTAR DE FORMA EXPRESA:**

1. Valor ofrecido en número y letras.
2. Nombres y apellidos completos del proponente. Si es persona jurídica, nombre comercial tal como aparece en el certificado de existencia y representación legal.
3. Número de identificación.
4. Fecha.
5. Dirección y ciudad.
6. Teléfono y correo electrónico.

A los proponentes no favorecidos con la adjudicación, el Hospital Regional de II Nivel de San Marcos Sucre E.S.E, les efectuará la devolución del valor consignado como prerequisite para presentar la propuesta, previo descuento del 5% sobre el valor del depósito por efectos de gastos administrativos en la ejecución de la o remate.

San Marcos - Sucre, 25 de febrero de 2021.

  
**DUVER DICSON VARGAS ROJAS**  
Agente Especial Interventor

  
Dra. LIDIA CENAIDA PÉREZ CISNEROS  
Asesora Administrativa

  
Revisó: Dr. JEFFERSON CASTRO ROMERO  
Asesor Jurídico Externo